

De conformidad a las atribuciones conferidas a la **Secretaría de Finanzas Públicas, en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo**, así como en su respectivo Reglamento Interior, esta Dependencia no tiene bajo su tutela Programas de Apoyo.

Nombre del Programa:	
Origen del programa	
Tipo de usuario y/o población objetivo beneficiaria.	
Vínculo al Padrón de Beneficiarios	
Requisitos para acceder al programa	
Periodo para el cual se otorgan	
Montos	
Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los Programas	
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta.	
Unidad administrativa donde se otorga o administra	
Domicilio donde se gestiona el servicio	Calle y No.
	Colonia
	Código postal
	Municipio
Días y horario de atención	
Vínculo al o los formatos respectivos	
Costo	
Lugares donde se efectúa el pago	
Fundamento jurídico-administrativo del servicio.	
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	
Vínculo a las reglas de operación del programa social	

Fecha de actualización:
08/enero/2018

Fecha de validación:
31/diciembre/2016

Área o unidad administrativa responsable de publicar y actualizar la información:

Secretaría de Finanzas Públicas